

Expediente: **549/26**

Carátula: **RUIZ ANA CELIA C/ BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ TUTELA AUTOSATISFACTIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **19/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27342863715 - RUIZ, Ana Celia-ACTOR/A

900000000000 - BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO/A

900000000000 - ASOCIACION MUTUAL DE LA POLICIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO/A

900000000000 - CASH ONLINE SA, -DEMANDADO/A

900000000000 - MERCADOLIBRE S.R.L., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 549/26



H102316039017

JUICIO: RUIZ ANA CELIA c/ BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ TUTELA AUTOSATISFACTIVA.- Juzgado Civil y Comercial Común X nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026. Proveyendo el escrito PIDO HABILIT. DE DÍAS Y HORAS - POR: AVILA DIAZ, NOEMI DEL VALLE - 16/03/2026 11:30. La naturaleza urgente de la presente causa (tutela autosatisfactiva) impone evitar dilaciones que puedan frustrar su finalidad. El fundamento invocado por la letrada (superposición con otra audiencia) no configura un supuesto de fuerza mayor, y corresponde resaltar especialmente que la audiencia del otro juicio fue fijada con posterioridad a la audiencia notificada en estos autos. Asimismo, en la presente causa ya está notificado uno de los accionados (Mercadolibre SRT) y diligenciada la cédula ley 22.172 a otro accionado (CASH ONLINE SA). Por todos los fundamentos expuestos no se hace lugar al cambio de fecha solicitado- CMDDB-549/26. FDO. SANTIAGO JOSE PERAL. JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 18/03/2026

Certificado digital:

CN=PERAL Santiago Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341863571

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.